

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-15 «filtros qui micos y mixtos contra anhídrido sulfuroso», aprobada por resolución de 12 de mayo de 1978.

Madrid, 15 de septiembre de 1981.—El Director general, Fernando Somoza Albaronedo.

25207 *RESOLUCION de 15 de septiembre de 1981, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 898, la gafa de montura tipo universal para protección contra impactos, marca «Medop», modelo «Delta-7», con oculares de clase C., fabricado y presentado por la Empresa «Medical Optica» (MEDOP), de Bilbao.*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo, expediente de homologación de la gafa de montura tipo universal para protección contra impactos marca «Medop», modelo «Delta-7», con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la gafa de protección contra impactos, marca «Medop», modelo «Delta-7», con oculares de vidrio inorgánico de clase C y sin protección adicional o 000, fabricada y presentada por la Empresa «Medical Optica» (MEDOP), con domicilio en Bilbao-11, calle Ercilla, 28, como gafa de montura tipo universal para protección contra impactos.

Segundo.—Cada gafa de dichos modelo y marca, llevará marcada de forma permanente en cada uno de sus oculares la letra C., y en una de sus patillas de sujeción, marcada de forma indeleble la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo-Homologación 898 de 15-IX-1981-MEDOP/DELTA-7/000.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-16 «gafas de montura tipo universal para protección contra impactos», aprobada por resolución de 14 de junio de 1978.

Madrid, 15 de septiembre de 1981.—El Director general, Fernando Somoza Albaronedo.

25208 *RESOLUCION de 15 de septiembre de 1981, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 899, la gafa de montura tipo universal para protección contra impactos, marca «Medop», Modelo «Delta-7A», fabricada y presentada por la Empresa «Medical Optica» (MEDOP), de Bilbao.*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo, expediente de homologación de la gafa de montura tipo universal para protección contra impactos, marca «Medop», modelo «Delta-7A», con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la gafa de protección contra impactos marca «Medop», modelo «Delta-7A», con oculares de vidrio orgánico de CR-39 de clase A y sin protección adicional o 000, fabricada y presentada por la Empresa «Medical Optica» (MEDOP), con domicilio en Bilbao-11, calle Ercilla, 28, como gafa de montura tipo universal para protección contra impactos.

Segundo.—Cada gafa de dichos modelo y marca, llevará marcada de forma permanente en cada uno de sus oculares la letra A., y en una de sus patillas de sujeción, marcada de forma indeleble la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo-Homologación 899 de 15-IX-1981-MEDOP/DELTA-7A/000.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-16 «gafas de montura tipo universal para protección contra impactos», aprobada por resolución de 14 de junio de 1978.

Madrid, 15 de septiembre de 1981.—El Director general, Fernando Somoza Albaronedo.

25209 *RESOLUCION de 15 de septiembre de 1981, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 900 la gafa de montura tipo universal para protección contra impactos, marca «Medop», modelo «Delta-7B», fabricada y presentada por la Empresa «Medical Optica» (MEDOP), de Bilbao.*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la gafa de montura tipo universal para protección contra impactos, marca «Medop», modelo «Delta-7B»,

con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la gafa de protección contra impactos marca «Medop», modelo «Delta-7B», con oculares de vidrio orgánico de CR-39 de clase C y sin protección adicional como 000, fabricada y presentada por la Empresa «Medical Optica» (MEDOP), con domicilio en Bilbao-11, calle Ercilla, número 28, como gafa de montura tipo universal para protección contra impactos.

Segundo.—Cada gafa de dichos modelo y marca, llevará marcada de forma permanente en cada uno de sus oculares la letra C., y en una de sus patillas de sujeción, marcada de forma indeleble, la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo-Homologación 900 de 15-IX-1981-MEDOP/DELTA-7B/000.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-16 «gafas de montura tipo universal para protección contra impactos», aprobada por resolución de 14 de junio de 1978.

Madrid, 15 de septiembre de 1981.—El Director general, Fernando Somoza Albaronedo.

25210 *RESOLUCION de 15 de septiembre de 1981, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 901, la gafa de montura tipo universal para protección contra impactos marca «Medop», modelo «Delta-77», fabricada y presentada por la Empresa «Medical Optica» (MEDOP), de Bilbao.*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo, expediente de homologación de la gafa de montura tipo universal para protección contra impactos marca «Medop», modelo «Delta-77», con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la gafa de protección contra impactos marca «Medop», modelo «Delta-77», con oculares de vidrio inorgánico de clase C y protección adicional o 070, fabricada y presentada por la Empresa «Medical Optica» (MEDOP), con domicilio en Bilbao-11, calle Ercilla, 28, como gafa de montura tipo universal para protección contra impactos.

Segundo.—Cada Gafa de dichos modelo y marca, llevará marcada de forma permanente en cada uno de sus oculares la letra C., y en una de sus patillas de sujeción, marcada de forma indeleble, la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo-Homologación 901 de 15-IX-1981-MEDOP/DELTA-77/070.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-16 «gafas de montura tipo universal para protección contra impactos», aprobada por resolución de 14 de junio de 1978.

Madrid, 15 de septiembre de 1981.—El Director general, Fernando Somoza Albaronedo.

25211 *RESOLUCION de 15 de septiembre de 1981, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 902 la gafa de montura tipo universal para protección contra impactos, marca «Medop», modelo «Delta-77A», fabricada y presentada por la Empresa «Medical Optica, S. A.» (MEDOP), de Bilbao.*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo, expediente de homologación de la gafa de montura tipo universal para protección contra impactos marca «Medop», modelo «Delta-77A», con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la gafa de protección contra impactos marca «Medop», modelo «Delta-77A», con oculares de vidrio orgánico incoloro de CR-39 de clase A, y con protección adicional o 070, fabricada y presentada por la Empresa «Medical Optica» (MEDOP), con domicilio en Bilbao-11, calle Ercilla, número 28, como gafa de montura tipo universal para protección contra impactos.

Segundo.—Cada gafa de dichos modelo y marca, llevará marcada de forma permanente en cada uno de sus oculares la letra A, y en una de sus patillas de sujeción, marcada de forma indeleble, la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo-Homologación 902 de 15-IX-1981-MEDOP/DELTA-77A/070.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada